

Respuesta. Petición de información No. 2023DP000000197

comunicaciones@dian.gov.co <comunicaciones@dian.gov.co>

Mié 16/08/2023 14:20

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (1 MB)

71778662_renta2020_2117632914562.pdf; 71778662_renta2021_2117681140291.pdf; Respuesta PQRS 2023DP000000197.pdf; 1474.pdf;



Respuesta

Petición de información No. 2023DP000000197

Señor (a) usuario (a): DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Adjunto encontrará información de la solicitud del asunto.

Estimado cliente, para la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es muy importante conocer su opinión respecto a la experiencia con el canal de atención por el cual gestiono su solicitud.

Agradecemos su tiempo y disposición para responder la siguiente encuesta la cual ayudara a fortalecer nuestro servicio.

[Clic en opción encuesta de satisfacción del Servicio PQRS y Denuncias](#)

Sin otro particular,

Atte.

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas. Si la información enviada, no es de su entera satisfacción lo invitamos a interponer una nueva solicitud.

Verificar autenticidad de correo

Si quieres verificar la autenticidad de este correo escanea el código QR o [presiona aquí](#) y al ingresar digita el siguiente código:

e078804a-718f-4372-bc55-8832c1c9af59



Contacto

Sede principal

Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Horario de atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

PBX (57+1) 607 99 99 | PBX (57+1) 38245 00 | Fax (57+1) 607 94 50

Servicio en Línea de Contacto

PQRS y Denuncias | Puntos de contacto | Contact Center Tel: 057(1)

3556922



100156385 - 5935
Bogotá, 16 de agosto de 2023

Señor
Diego Armando Ayala Sierra
Secretario
Juzgado Segundo de Familia De Oralidad de Medellín
Correo electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquía

ASUNTO: Respuesta Final PQRS2023DP000000197 Juzgado Segundo de Familia De Oralidad Oficio No. 144/2022-00650

Cordial saludo, señor Ayala:

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En relación con la solicitud del asunto, en la cual solicita “sirvan remitir con destino a este despacho, las dos últimas declaraciones de renta (periodos 2020 – 2021) presentadas por el señor Carlos Andres Laino Cortissoz, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 71.778.662”, le informo que una vez verificados los sistemas informáticos se evidencia que el señor Carlos Andres Laino Cortissoz, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 71.778.662, figura inscrito en el Registro Único Tributario Rut, figura con declaraciones presentadas bajo su nombre para los años gravables año 2020 y 2021, los cuales serán remitidos en formato PDF correspondiente a los Formularios No. 2117632914562 y 2117681140291.

La citada dependencia precisa que la información remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada a la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos; por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Los datos personales únicamente podrán ser utilizados para los fines que justificaron la entrega de estos y deberán implementar las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para preservar su seguridad y confidencialidad, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Se recuerda que debe garantizar la debida protección y la observancia de las limitaciones de acceso y uso referidas al derecho de habeas data, privacidad, estadística, en general, todos aquellos temas a los que la ley les haya otorgado el carácter de reserva. De igual forma se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación, bajo los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Se precisa la importancia de radicar sus solicitudes a través de la página www.dian.gov.co ingresando por atención al ciudadano/contactenos/PQSR y denuncias/Ingrese AQUÍ para enviar mi queja/nuevo usuario/Diligenciar Solicitud o ingresando a link: <https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefnicioSolicitudNS.faces> donde deberá diligenciar los datos solicitados entre ellos su correo electrónico institucional a fin de remitir respuesta a su petición y podrá usted hacer seguimiento a la misma, o si requiere asistencia en los servicios en línea o información general sobre trámites, comunicarse al contact center 057(1) 3556922 o en la línea de atención aduanera 3556924.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PgrsDenuncias.aspx>

Hasta otra oportunidad,

Johana P. Cáceres R.

Johana Paola Cáceres Rodríguez

Funcionaria Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos

Subdirección de Recaudo

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Carrera 8 No. 6C-38 piso 6 Edificio San Agustín

Proyectó: Johana Paola Cáceres Rodríguez/ PQRS2023DP000000197

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117632914562



(415)7707212489984(8020) 000211763291456 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
7 1 7 7 8 6 6 2	3	LAINO	CORTISSOZ	CARLOS	ANDRES	1 1

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
0 0 1 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	621,765,000	Deudas	30	6,130,000	Total patrimonio líquido	31	615,635,000
------------	------------------------	----	--------------------	--------	----	------------------	--------------------------	----	--------------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	242,401,000	43	0	58	6,986,000	74	57,000	75
Devoluciones, rebajas y descuentos									76
Ingresos no constitutivos de renta	33	14,409,000	44	0	59	3,089,000	76	0	77
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	78
Renta líquida	34	227,992,000	46	0	61	3,897,000	78	57,000	79
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	80
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	26,400,000	47	0	63	0	80	0	81
Otras rentas exentas	36	45,271,000	48	0	64	0	81	0	82
Total rentas exentas	37	71,671,000	49	0	65	0	82	0	83
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	84
Otras deducciones imputables	39	20,691,000	51	0	67	0	84	0	85
Total deducciones imputables	40	20,691,000	52	0	68	0	85	0	86
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	92,362,000	53	0	69	0	86	0	87
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54		54	0	70	3,897,000	87	57,000	88
Pérdida líquida del ejercicio	55		55	0	71	0	88	0	89
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	90
Renta líquida ordinaria	42	135,630,000	57	0	73	3,897,000	90	57,000	

Ren. líquida ced. gen.	91	231,946,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	92,362,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	139,584,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	139,584,000	Renta presuntiva	98	2,579,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	99	0	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	100	0	117	26,265,000
Renta líquida	101	0	101	0	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	102	0	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	103	0	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	104	0	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	105	0	122	26,265,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	106	0	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	107	0	124	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	108	0	125	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	109	0	126	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	110	0		
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	111	0		
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	112	0		
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	113	0		
Costos por ganancias ocasionales	114	0	114	0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	115	0		

Saldo a pagar por impuesto	135	1,834,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	1,834,000	Total saldo a favor	138	0
----------------------------	-----	-----------	-----------	-----	---	---------------------	-----	-----------	---------------------	-----	---

981. Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
982. Cód. Contador		Firma contador	994. Con salvedades	996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	91000836375590
983. No. Tarjeta profesional					

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117681140291



(415)7707212489984(8020) 000211768114029 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	7 1 7 7 8 6 6 2	3	LAINO	CORTISSOZ	CARLOS	ANDRES	1 1

24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
-----------------------------------	---------	-------------------------------	----------	-----------------------------	-------------------------------------	---	---

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	693,589,000	Deudas	30	12,962,000	Total patrimonio líquido	31	680,627,000
-------------------	------------------------	----	--------------------	--------	----	-------------------	--------------------------	----	--------------------

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Ingresos brutos	32	262,165,000	43	0	58	8,763,000	74	100,000		0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,991,000	44	0	59	8,763,000	76	0		0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		0	
Renta líquida	34	245,174,000	46	0	61	0	78	100,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0		0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	26,400,000	47	0	63	0	80	0		0	
Otras rentas exentas	36	49,465,000	48	0	64	0	81	0		0	
Total rentas exentas	37	75,865,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		0	
Otras deducciones imputables	39	21,114,000	51	0	67	0	84	0		0	
Total deducciones imputables	40	21,114,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	96,979,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54	148,195,000	57	0	70	0	87	100,000			
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	56	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		0	
Renta líquida ordinaria	42	148,195,000	57	0	73	0	90	100,000			
Ren. líquida ced. gen.	91	245,274,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	96,979,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	148,295,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	148,295,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Códigos		Valores		Cédula de dividendos y participaciones	Códigos		Valores	
	Código	Valor	Código	Valor		Código	Valor	Código	Valor
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	59,000	101	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	101	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	59,000	102	0
Renta líquida	101	0	103	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	262,000
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	262,000	108	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	109	0
					Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	110	0
					Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	0
					Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	112	0
					Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	113	0
					Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	114	0
					Costos por ganancias ocasionales	114	0	115	0
					Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0		

Saldo a pagar por impuesto	135	2,304,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	2,304,000	Total saldo a favor	138	0
-----------------------------------	-----	------------------	-----------	-----	----------	----------------------------	-----	------------------	----------------------------	-----	----------

981. Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
--------------------------	--	---	--	--------------------	---

982. Cód. Contador		Firma contador	994. Con salvedades	996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	91000949480490
--------------------	--	----------------	---------------------	--	----------------

983. No. Tarjeta profesional: **2 0 2 2 3 1 6 1 8 3 0 7 4 4** Fecha Acuse de Recibo: **2022-09-20 / 03:16:42 PM** Firmado

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1474950005563



(415)7707212489984(8020) 000147495000556 3

Datos generales

24. Tipo de documento 32	25. Número de identificación JUZ001	26. Primer apellido AYALA	27. Segundo apellido SIERRA	28. Primer nombre DIEGO	29. Otros nombres ARMANDO
-----------------------------	--	------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------

30. Razón social

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

31. País	Cód	32. Departamento	Cód	33. Ciudad / Municipio	Cód
----------	-----	------------------	-----	------------------------	-----

34. Dirección	35. Correo electrónico j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
---------------	---

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Petición de información	Cód 5	37. Tema Documentación	Cód 22
--	----------	---------------------------	-----------

38. Subtema Copias Documentos	Cód 321	39. Otra
----------------------------------	------------	----------

40. No. Solicitud 2023DP000000197	41. Fecha de presentación 2023 08 11	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación 2023 08 11
--------------------------------------	---	----------------	---------------------------------------

42. Anexos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód
--	----------------	-----------------------	-----

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres Johana Paola Caceres Rodriguez	993. Establecimiento	COORDINACION DE ADMINISTRACION DE APLICATIVOS DE IMPUESTOS (NIVEL CENTRAL)
985. Cargo	992. Área	
989. Dependencia <input type="text" value="385"/> Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos	990. Lugar admitido <input type="text" value="0"/> Nivel Central	
	991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
	997. Fecha elaboración 2023 - 08 - 16 / 02:16 PM	

1. año 2 0 2 3

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1474950005563



(415)7707212489984(8020) 000147495000556 3

Respuesta final

100156385-5935

Miércoles, 16 de Agosto del 2023

Señor(a)(es):

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Dirección: Sin Información

Ciudad: Sin información

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 2023DP000000197

Cordial saludo.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Bogotá, 16 de agosto de 2023

Señor

Diego Armando Ayala Sierra

Secretario

Juzgado Segundo de Familia De Oralidad de Medellín

Correo electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín – Antioquía

ASUNTO: Respuesta Final PQRS2023DP000000197 Juzgado Segundo de Familia De Oralidad Oficio No. 144/2022-00650

Cordial saludo, señor Ayala:

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En relación con la solicitud del asunto, en la cual solicita “sirvan remitir con destino a este despacho, las dos últimas declaraciones de renta (periodos 2020 – 2021) presentadas por el señor Carlos Andres Laino Cortissoz, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 71.778.662”, le informo que una vez verificados los sistemas informáticos se evidencia que el señor Carlos Andres Laino Cortissoz, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 71.778.662, figura inscrito en el Registro Único Tributario Rut, figura con declaraciones presentadas bajo su nombre para los años gravables año 2020 y 2021, los cuales serán remitidos en formato PDF correspondiente a los Formularios No. 2117632914562 y 2117681140291.

La citada dependencia precisa que la información remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada a la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos; por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Los datos personales únicamente podrán ser utilizados para los fines que justificaron la entrega de estos y deberán implementar las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para preservar su seguridad y confidencialidad, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Se recuerda que debe garantizar la debida protección y la observancia de las limitaciones de acceso y uso referidas al derecho de habeas data, privacidad, estadística, en general, todos aquellos temas a los que la ley les haya otorgado el carácter de reserva. De igual forma se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación, bajo los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Se precisa la importancia de radicar sus solicitudes a través de la página www.dian.gov.co ingresando por atención al ciudadano/contactenos/PQSR y denuncias/Ingrese AQUÍ para enviar mi queja/nuevo usuario/Diligenciar Solicitud o ingresando a link: <https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefInicioSolicitudNS.faces> donde deberá diligenciar los datos solicitados entre ellos su correo electrónico institucional a fin de remitir respuesta a su petición y podrá usted hacer seguimiento a la misma, o si requiere asistencia en los servicios en línea o información general sobre trámites, comunicarse al contact center 057(1) 3556922 o en la línea de atención aduanera 3556924.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual www.dian.gov.co /barra horizontal superior/Servicio al Ciudadano/ PQSR y Denuncias / [Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias](#). O ingresando directamente al enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm>

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

Hasta otra oportunidad,

Johana Paola Cáceres Rodríguez
Funcionaria Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos
Subdirección de Recaudo
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 No. 6C-38 piso 6 Edificio San Agustín

Proyectó: Johana Paola Cáceres Rodríguez/ PQRS2023DP000000197